



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3780434, T4BAY-N0JJW-A1OVM 050D72EA09876E5DC28C4AF7C82C27357C9A3DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



NOTA INFORMATIVA: RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN

Por Resolución n.º 3985/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **HA RESUELTO**:

[...]

Tercero. - Formalizar contrato de trabajo, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa grupo C, subgrupo C1, de clasificación profesional, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en la web municipal, con las personas que se relacionan a continuación, con efectos del día 5 de noviembre de 2025, a las siguientes aspirantes:

N.º orden	Código RPT	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	1.10.164.10.	9310 Política Económica y fiscal	***4824**	de la Plaza Sánchez, Concepción Victoria
12	1.10.41.18	9200 Administración General	***7507**	Carretero Rodríguez, Carmen

Cuarto.- La formalización del contrato de trabajo será causa, en su caso, de extinción de los contratos temporales de las personas que viniesen ocupando la plaza, con efectos del día anterior al inicio de la relación laboral.

Quinto.- Publicar la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la página web y el tablón virtual de edictos del Ayuntamiento de Majadahonda.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda ante el Juzgado o Sala competente del Orden Laboral, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES
Fdo.: Yolanda Mosquera Ambite